

Bogotá D.C.

AUTORIDAD NACIONAL DE
TELEVISIÓN

Salida N°. 201600001611
05/02/2016 15:39:21

Doctor (a)

Jairo Rene Diaz Castrillon

**Asociacion de Abonados de la Antena Parabolica de Los barrios: La Victoria, La Ceiba, La
Puerta del Sol, La Salle, Nueva Granada, Pablo VI, Ricaurte, Agrica, Juan XXIII, Cordoncillo y
20 de Julio "Asaparvi"**

NIT: 800073445

Carrera 25 No. 64A - 64

Bucaramanga, Santander

Asunto: SOLICITUD REPORTE DE ASOCIADOS.

Cordial saludo:

La presente tiene como fin informarle que una vez analizadas nuestras bases de datos, la comunidad organizada que usted representa durante los últimos doce (12) meses ha reportado "cero" asociados.

De lo anterior se puede inferir que el objetivo o propósito de la constitución y creación de la comunidad organizada, no se están llevando a cabo, es decir, no se está cumpliendo con el "objeto social".

En consecuencia la licencia de televisión comunitaria, se encuentra en causal de cancelación de conformidad con el artículo 9 de la Resolución No. 433 de 2013; por ello solicitamos que de manera inmediata aclare la situación del reporte de "cero" asociados otorgándole un plazo máximo de 15 días (calendario), a partir del envío de la presente comunicación.

Vencido el término enunciado, la ANTV dará inicio a las actuaciones administrativas pertinentes.

Atentamente,


ANGELA MARÍA MORA SOTO
Directora

Proyectó: Eduardo Chacón Andrade.